

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

22292 *MARÍTIMA DEL MEDITERRÁNEO, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MARMEDSA MÁLAGA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas junta general ordinaria y universal de accionistas y decisiones de socio único de las citadas compañías, celebradas el 18 de junio de 2009, acordaron, por unanimidad su fusión, mediante la absorción por Marítima del Mediterráneo, S.A. (sociedad absorbente) de Marmedsa Málaga, S.L. unipersonal (sociedad absorbida), con extinción por disolución sin liquidación de esta última sociedad y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 15 de abril de 2009 suscrito por los administradores de ambas entidades.

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, así como el balance de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

BARCELONA, 25 de junio de 2009.- Antonio Campoy García, Presidente del Consejo de Administración de Marítima del Mediterráneo, S.A. y Jaime Valcárcel Martínez, Administrador Único de Marmedsa Málaga, S.L. unipersonal.

ID: A090051035-3